

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 22 de Julio de 2021

Rad. 2017-00689

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.126), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR	
RADICADO	:	252863103001201700689	
DEMANDANTE	:	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.	
DEMANDADO	:	LUBRICANTES LA SABANA S.A	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	119 - C1	\$	4'500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (2° INSTANCIA)	19 - C3	\$	5'000.000,00
TOTAL: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9'500.000)			

(Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo Singular
Rad. 201700689

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

(Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario